

06-2018 03:13:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2018E4295 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1188 - DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PLAZAS GOMEZ FELIPE ANDRI
DESTINO: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
ASUNTO: CURSO DE CUALIFICACION DE SERVICIO AL CIUDADANO
OBS:

DGC- 70000

CIRCULAR No. 036 de 2018

PARA DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y ASESORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DE Dirección de Gestión Corporativa
Felipe Andrés Plazas Gómez

Subdirección Administrativa y Financiero
Juan Armando Miranda Corrales

ASUNTO: Curso de Cualificación de Servicio al Ciudadano

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en virtud de lo establecido en el Decreto 197 de 2014 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.", artículo 8 "Líneas Estratégicas" Calidad en la gestión pública; que establece:

"Cualificación de los equipos de trabajo: en este sentido, la administración distrital debe caracterizar y homogeneizar el perfil por competencias de los servidores públicos que atienden a la ciudadanía, fortalecer los modelos de gestión de Calidad y Control Interno de todas las entidades en aras de brindar respuestas más oportunas, integrales y de calidad a las solicitudes; desarrollar e implementar estrategias de comunicación y cualificación permanentes en clave de servicios y especialmente, en clave de derechos, así como formación e investigación constante para el servicio a servidoras y servidores públicos, constituyéndose en una Escuela de Servicio que garantice la formación, la estandarización de buenas prácticas y el buen servicio como principio.", solicita al responsable de cada Dependencia, disponer de la presencia obligatoria de dos (2) servidores públicos de su área, para que asistan regularmente a las capacitaciones que se van a realizar sobre cualificación que tendrá nueve (9) módulos, con duración cada uno de dos horas y este será certificado por el Sena. Después de iniciado el curso no se podrá retirar de las actividades que se realizarán, esta información deberá ser reportada a más tardar el ocho (8) de junio al correo electrónico dconstain@desarrolloeconomico.gov.co.

Es importante recordar que los líderes de proceso garantizaran el cumplimiento y la asistencia de sus delegados a dicho curso.

Atentamente,

Felipe Andrés Plazas Gómez
Director de Gestión Corporativa

Juan Armando Miranda Corrales
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Profesional Contratista – Angie Nathalie Fernandez Ramos
Revisó: Profesional Universitario Código 219 Grado 18- Diego Constain Álvarez
Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195